

REVISTA JUDICIAL

La Hora

ocular, en estado
SECRETARIO (E)
Existe firma y sello.
A.P./54638/k.m.

VARIOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

EXTRACTO

VISTO BUENO N° 52732-2012-MR

ACTOR: DR. SEGUNDO GABRIEL MONTUFAR TIPAN (LICEO JUAN MONTALVINI)

ACCIONADO: LIGIA MIREYA MALES COLLAGUAZO

CAUSAL: ART. 172, NUMERAL 1 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO.

Dentro del Trámite de Visto Bueno N° 52732-2012-MR,

que sigue el (a) señor (a) DR. SEGUNDO GABRIEL MONTUFAR TIPAN, Representante Legal del LICEO JUAN MONTALVINI, en su calidad de empleador (a), en contra del (a) señor (a) LIGIA MIREYA MALES COLLAGUAZO,

en su calidad de trabajador (a), se ha dictado lo que sigue:

INSPECCION DEL TRABAJO DE PICHINCHA QUITO, 30 de octubre del 2012, a las 08h27

En mérito del sorteo de ley que antecede avoco conocimiento de la solicitud de Visto Bueno N° 52732-2012-MR, que sigue el (a) señor (a) DR. SEGUNDO GABRIEL MONTUFAR TIPAN, Representante Legal del LICEO JUAN MONTALVINI, en su calidad de empleador (a), en contra del (a) señor (a) LIGIA MIREYA MALES COLLAGUAZO, en su calidad de trabajador (a), la misma

CITACIÓN JUDICIAL AL SEÑOR ELKIN JULIAN CASTRO LOPEZ

EXTRACTO

CAUSA: SUSPENSIÓN PATRIA POTESTAD

JUICIO N° 0949-2012 JEMV

ACTORA: ANITA DEL ROCIO PAREDES GONZALEZ

DEMANDADO: ELKIN JULIAN CASTRO LOPEZ

JUEZ: DR. RAUL REINOSO JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE LA NINEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA, QUITO, viernes 7 de septiembre del 2012, las 09h42.

Una vez que ha dado cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior: Avoco conocimiento de la presente petición en virtud del sorteo de Ley, en mi calidad de

jueza encargada mediante Acción de Personal N° 3638 DP-DPP del 24 de agosto del 2012.- La demanda que antecede es clara y reúne los requisitos de Ley, por lo que se la acepta al trámite contencioso general consagrado en el Art. 271 del Código de Niñez y Adolescencia.- En mérito al juramento rendido por la actora y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 82 del Código de Procedimiento Civil, 35 de la

prensa en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para lo cual por secretaría entregue se el extracto correspondiente.- Cuéntese con la Oficina Técnica

INVITACIÓN

Transportes Carcelén Tarqui C.A., invita a las Compañías Auditoras legalmente constituidas y registradas en la Superintendencia de Compañías, que estén interesadas en realizar la Auditoría Externa a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2012, presentar sus ofertas hasta el 28 de Noviembre de 2012 en las oficinas ubicadas en la Av. Diego Vásquez de Cepeda N 63-160 y Sabanilla.

Información a los teléfonos: 2531820 - 2295485 ext. 106.

Quito, 14 de Noviembre de 2012.

asignada a esta Judicatura a fin de que se investigue y presenten el informe pertinente.- Agréguese a los autos los documentos que acompaña.-De conformidad con lo previsto en el Art. 304 del Código Civil, cuéntese con el Ministerio Público.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado para sus notificaciones.- Cítese y notifíquese.- I) Dr. Raul Reinos Rojas, Juez Adjunto. Hay firma y sello AC/88560/II



de Personal NO.3456-DE-UFF

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ECOLOGICAL SYSTEMS CIA. LTDA.

La compañía IMPORTADORA ECOLOGICAL SYSTEMS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de Octubre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.005771 de 06 de Noviembre de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00
Número de Participaciones 400 Valor US\$1,00

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: "LA IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE APARATOS O EQUIPOS BASADOS EN ENERGÍAS PARTICULARMENTE..."

Quito, 06 de Noviembre de 2012

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO
SUPERVISOR

A.C.88551

PINEDA han procedido a suscribir la escritura de Liquidación de la Sociedad Conyugal de la siguiente forma:
AL SEÑOR SEGUNDO MANUEL BAHAMONDE LUGMAÑA, POR SU HABER EN LA SOCIEDAD CONYUGAL SE LE ADJUDICA el inmueble (casa) signado con el número DOS, de la Súper manzana E, Manzana SIETE, del Programa Turubamba, pasaje número seis y pasaje número

Demandado. MARIO FERNANDO PEÑAHERRERA RODRIGUEZ. Asunto. Que previo el trámite pertinente, en sentencia se sirva declarar el pago de alimentos congruos. Cuantía. 4.200.00 Trámite. Especial Fecha de Iniciación: 24 de agosto del 2012. Causa de Alimentos No. 1139-2012-DRA. KALINKA JARAMILLO.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. CITACION JUDICIAL. A: Los herederos presuntos y desconocidos de los de cujus JOSE MIGUEL JIMENEZ JURADO, LUIS GONZALO PROANO JURADO, FERNANDO AUGUSTO MARCELO JIMENEZ JURADO, ESTHER NEMÍ JURADO ORTIZ y JOSE MIGUEL JIMENEZ DIAZ, con el extracto de la demanda especial y providencia que a con-

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA CONTACTOUR S.A. E.M.A.

Se comunica al público que CONTACTOUR S.A. E.M.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito; aumentó su capital en US\$34.000.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de QUITO el 28 de agosto de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.IJ.DJC.PTE. Q.12.005678 de 31 de octubre de 2012.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Séptimo del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SÉPTIMO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US\$50.000.00) dividido en 50.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar estadounidense (US\$1.00) cada una..."

Distrito Metropolitano de Quito, 31 de octubre de 2012

Dra. Alexandra Valdospinos Castro
INTENDENTA JURÍDICA
SUBROGANTE

A.P.54658A.m.